



Acta De votación



Poder Judicial

Sala Constitucional

Viernes 04 de noviembre de 2022

En San José, a las trece horas con cincuenta y cinco minutos del cuatro de noviembre del dos mil veintidós, se inició la votación de la Sala Constitucional, conformada por los Magistrados Fernando Castillo Víquez (quien preside), Fernando Cruz Castro, Paul Rueda Leal, Luis Fdo. Salazar Alvarado, Jorge Araya García, Anamari Garro Vargas y Roberto Garita Navarro (Plaza Vacante Hernández López).

El resultado de la votación fue el siguiente:

A. RESOLUCIONES DE LA SALA:

<u>Exp. N°</u>	<u>Voto N°</u>	<u>Tipo</u>	<u>Por Tanto</u>
22-022015-0007-CO	2022-026446	Recurso de amparo	Se declara con lugar el recurso únicamente para efectos indemnizatorios. Se condena al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Osa (CCDROSA) al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Los magistrados Cruz Castro y Rueda Leal salvan el voto y rechazan de plano el recurso. La Magistrada Garro Vargas salva el voto y rechaza de plano el recurso por tratarse de un tema de legalidad ordinaria -
22-020363-0007-CO	2022-026447	Recurso de amparo	Se declara con lugar el recurso únicamente para efectos indemnizatorios. Se condena al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Osa (CCDROSA) al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Los magistrados Cruz Castro y Rueda Leal salvan el voto y rechazan de plano el recurso. La Magistrada Garro Vargas salva el voto y rechaza de plano el recurso por tratarse de un tema de legalidad ordinaria.
22-020365-0007-CO	2022-026448	Recurso de amparo	Se declara con lugar el recurso únicamente para efectos indemnizatorios. Se condena al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Osa (CCDROSA) al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Los magistrados Cruz Castro y Rueda Leal salvan el voto y rechazan de plano el recurso. La magistrada Garro Vargas salva el voto y rechaza de plano el recurso por tratarse de un tema de legalidad ordinaria.

A las catorce horas minutos se da por finalizada la sesión.-

ÚLTIMA LÍNEA.-



Documento firmado digitalmente
15/02/2023 15:38:57

Fernando Castillo V.
Presidente